Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Don Pº Gimenez
Don Gines de Gadea
Don Juº Mejoso
Don Franco Montero
Antº de Robles
Don Alº Marin
Ldo Don Ysº de Ortega
Don Franco Musso
Ldo Jorge Perez Regr de Estaua
Juº Marin Pr. Sindico
Xptobal Lopez Regr

Libro de las cartas de pago de la Aud. se forme

Acordose que por quanto la experiencia a mostrado que esta Aud. no tiene la rrazon que se requiere de los pagos que ace de los seruicios de Su Mag. y que por falta de tener la se le sigue gran daño en su descargo y para que cese se aga vn libro de quatrocientas ojas de volumen de papel de oficio y en el se escriba toda la rrazon de todas las cartas de pago que asta oy tubiere la Aud. y las demas que se fueren tomando hasta que el dho libro se acabe con declaracion de la calidad de las dhas cartas de pago y se pague lo que costare del seruicio que obiere mas pronto y se nombro por comisº para hacer el dho libro y librar su costo a Don Gines de Gadea que es que se a de librar a de ser hasta tr. Reales y lo pague qualquier cargo con testimº deste acuerdo

Notifiquese en este ayuntamiento vn auto proveido por el Sr. Don Franco de Baraona y Soto admor de Millones deste Pdo para que se le entreguen las cartas de pago que a otorgado Juº de Amil en fabor de esta Aud. de los seruicios pertenecientes a Su Mag. y como lo manda el Sr. Don Sebastian Ynfante del Consejo de Su Mag. su perintendente general